



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1.- Elévense los siguientes candidatos propuestos en los términos del artículo 115 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31 (texto consolidado por Ley N° 6588) para representar a la Legislatura ante el Consejo de la Magistratura: María Isabel Radrizzani Halliburton (DNI 30.926.998), Santos Gastón Juan (DNI 27.714.058), Luis Esteban Duacastella Arbizu (DNI 11.624.354), Juan José Milone (DNI 17.686.616), Manuel Ignacio Izura (DNI 23.292.198), Diego Mariano García de García Vilas (DNI 24.042.656), Ricardo Martín Casares (DNI 25.598.279), María Lorena Clienti (DNI 12.104.121), Hernán Emilio Najenson (DNI 25.898.020), Fernando Martín Ocampo (DNI 20.592.473) y José Lucas Magioncalda (DNI 23.249.495).

Artículo 2.- Comuníquese, etc.



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

FUNDAMENTOS

El artículo 115 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31 (texto consolidado por Ley N° 6588) regulan el procedimiento de selección de los representantes de la Legislatura en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teniendo en cuenta el vencimiento del mandato de los representantes, se dictó el Decreto N° 24-PSP-2023 que inició el trámite de presentación de las distintas propuestas para representar a la Legislatura ante el Consejo de la Magistratura.

Por este motivo, es que se elevan todas las propuestas realizadas para la consideración del Cuerpo.